



Tartagal, 10 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 030-CASRT-23

EXPTE. Nº 20.486/23

**VISTO**

La nota presentada por la Dra. Liliana LIZONDO, en la cual solicita aval académico para la realización del curso “Introducción a la etnografía para el estudio de los procesos de comunicación popular”; y

**CONSIDERANDO**

Que el curso está destinado a las/los integrantes del Proyecto de Investigación “Hacia una concepción indígena de la comunicación. Nuevas significaciones y demandas de derechos en las radios y plataformas digitales de la región NOA” - CIUNSa Nº 2796 y alumnos de Segundo y Tercer año de la carrera de Comunicación Social.

Que la propuesta tiene como objetivo complementar la formación de estudiantes y docentes en una metodología recurrente en las tesis de grado e investigaciones de campo, compartiendo herramientas metodológicas para realizar los trabajos etnográficos, principalmente referidos a procesos de comunicación popular, procurando que los participantes desarrollen prácticas etnográficas y adquieran una mínima experiencia que les permitan vivenciar y compartir cuestiones metodológicas, epistemológicas y éticas que son propias del uso de esta perspectiva de investigación.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada de forma unánime en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 5 de octubre de 2.023.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/2023

**EL CONSEJO ASESOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el curso de capacitación “**INTRODUCCIÓN A LA ETNOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN POPULAR**” a llevarse a cabo los días 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2.023 de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom Institucional de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y cuyas clases de consulta serán los días 10, 17, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2.023.

**ARTÍCULO 2º.- AGRADECER** a las Dras. Patricia FASANO y Gretel SCHNEIDER por la predisposición brindada para la realización de la presente actividad.

**ARTÍCULO 3º. - ESTABLECER** que la actividad es no arancelada para los participantes.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Escuela de Comunicación Social, a la Facultad de Humanidades y a quienes corresponda a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.